



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 12 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2024 17:29:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000028-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000122-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 10 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Ley N° 30364, "*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar*", se establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Segundo. Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de fecha 3 de febrero del 2016, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Tercero. Al respecto, mediante la Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ, de fecha 14 de marzo del 2018, resolvió aprobar el documento denominado: "*Lineamientos de trabajo de las Comisiones distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364*", (...); mediante el cual en el punto 4.1.1, la comisión distrital tendrá la siguiente conformación: Presidente/a o Juez/a Superior de la Corte Superior de Justicia, quien presidirá; y en calidad de miembros: Juez/a Superior de la Sala de Familia o Civil; Juez/a de Familia; personal a cargo del presupuesto, profesional de equipo multidisciplinario; finalmente se dispone que un personal de Servicios Judiciales se encontrará en calidad de Secretario/a Técnico/a.

Cuarto. En esa línea, mediante el documento de VISTO, se conformó para el año judicial 2023, la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de esta Corte Superior de Justicia.

Quinto. En ese sentido, resulta necesario conformar para el presente año judicial 2024, la Comisión Distrital para la Implementación de la Ley N° 30364 de esta Corte Superior de Justicia, a fin de que puedan dar cumplimiento a los Lineamientos de trabajo de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Sexto. El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR para el presente **AÑO JUDICIAL 2024**, la **COMISIÓN DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364** - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de esta Corte Superior de Justicia, la misma que asumirán en adición a sus funciones; quedando integrada de la siguiente manera:

MANUEL ROBERTO PAREDES DÁVILA Presidente de Corte	Presidente de la Comisión
RAÚL JIMMY DELGADO NIETO Juez Superior Titular de la Sala Civil	Integrante
LUIS BENJAMIN VÁSQUEZ ALZA Juez Provisional del Primer Juzgado de Familia	Integrante
RICARDO VÍCTOR LUIS HUAPAYA RAYGADA Administrador de Corte - Presupuesto	Integrante
LORENZO JAVIER SANCHEZ SANTOS Médico del Equipo Multidisciplinario	Integrante
VÍCTOR TOMAS QUISPE CAMPOS Responsable de la Oficina de Servicios Judiciales	Secretario Técnico

Artículo Segundo. - DISPONER que la Administración Distrital y las áreas a su cargo, brinden las facilidades correspondientes para coadyuvar al cumplimiento de las metas para las cuales ha sido creada la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364.

REMITIR la presente resolución al Programa Nacional de Implementación de la Ley N° 30364, a la Administración Distrital, Oficina de Imagen y de los/as miembros integrantes de la Comisión distrital, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

